

D.S. N° 129 de 2002 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Norma de Emisión de Ruido para Buses de Locomoción Colectiva Urbana y Rural (2002 - Mod. 2007)

Publicada en el Diario Oficial el 7 de febrero de 2003. Modificada a través de publicación en D.O. con fecha 10 de diciembre de 2007.

El tránsito vehicular es reconocido internacionalmente como el responsable de más del 70% de la contaminación acústica de una ciudad, y de él, el mayor aporte lo representan los vehículos de mayor tamaño, entre ellos, los que se usan con fines de la locomoción colectiva (que son también los más numerosos en esta categoría).

Por ello, es menester reducir la contaminación acústica generada por los buses de locomoción colectiva, pues el ruido emitido por este tipo de fuentes móviles es uno de los mayores aportes a la contaminación acústica en las ciudades. Se espera que al reducir la emisión de ruido de los buses de locomoción colectiva (urbana y rural), disminuya la contaminación acústica a que están sometidas las personas.

pdf_norma_ruido (document/pdf)

Norma de Emisión de Ruido para Buses de Locomoción Colectiva Urbana y Rural

recurso_1 (document/pdf)

DS N°38 - Modifica DS N°129